

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 309-2018-CFIQ.-

Bellavista, 24 de diciembre de 2018.

Visto el Oficio N° 173-2018-UIIQ-FIQ (ingreso N° 3213-2018-FIQ) recibido el 21 de diciembre de 2018, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe Consolidado de Investigación del Proyecto de Texto de Investigación del docente Ing. BELLODAS ARBOLEDA ESTANISLAO.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual en su artículo 54° establece que el docente responsable o titular del proyecto de investigación se desvincula del desarrollo del indicado proyecto, por: a) Solicitud de renuncia o cese a la Universidad; Los docentes titulares o que participan como colaboradores de un proyecto de investigación o texto, que no puedan continuar con el desarrollo de su proyecto de investigación o texto presentan un informe consolidado del avance realizado concordante con el cronograma de actividades, el mismo que sustituye al informe final, con el cual queda finalizado el proyecto;

Que, mediante el oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 044-2018-UIIQ-FIQ de fecha 20 de diciembre de 2018, que resuelve aprobar el Informe Consolidado de Investigación del Proyecto de Texto de Investigación titulado "TEXTO: EL CÁLCULO QUÍMICO EN EL ESTUDIO DE LA QUÍMICA ESTEQUIOMÉTRICA" presentado por el docente investigador Ing. BELLODAS ARBOLEDA ESTANISLAO, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe Consolidado de Investigación del Proyecto de Texto de Investigación titulado "TEXTO: EL CÁLCULO QUÍMICO EN EL ESTUDIO DE LA QUÍMICA ESTEQUIOMÉTRICA" presentado por el docente investigador nombrado categoría principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. BELLODAS ARBOLEDA ESTANISLAO y como colaborador administrativo el servidor señor AYALA NINASEVINCHA RUBEN quien labora en la Comisión de Admisión - UNAC; refrendado por Resolución Rectoral N° 562-2017-R por el periodo de (24) veinticuatro meses a partir del 01 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2019.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

LACV/AMRS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica